

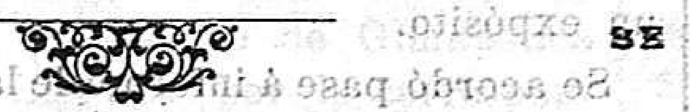
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 25 Setiembre de 1895. **N.º 4.240**

SECCION POLITICA

De ré jesuítica

"Pasamos (y es pasar) porque al Colegio del Sacro Monte se le instituya legalmente en Universidad libre.

No queremos recordar que la Compañía de Jesús, á la cual pertenece aquel Colegio, es, como dice bien *La Publicidad*, "una Asociación ilegal, tolerada, como toleradas son las casas de trato, y en muchas circunstancias los garitos".

No digamos que publicamente se pregonan los fines de tal Asociación, porque todos los conocen y todos los vituperan, y es punto indiscutible en este país de discusión perpetua y desacuerdo inacabable.

Pero con no decir esto ni querer aquello, y con pasar lo primero hay que protestar contra el decreto que instituye tal Universidad libre, si ha de ser ésta la única en España, y ello responde á triunfos de la intriga ó á complacencias sospechosas...

¿Que el Sr. Bosch intenta legitimar las iniciativas particulares en punto á enseñanza, creando las Universidades libres por el afán generoso de oponer á la *cultura oficial*, deficiente, formalista, otro medio de cultura que puede, por mil razones, ser más eficaz?

Pues venga esa ley creadora de las Universidades libres, de modo que puedan erigirse tales otras asociaciones dedicadas á la enseñanza. Ahí están los Escolapios y la Institución Libre de Enseñanza que podrían solicitarlo. Los mismos jesuítas instituirían, á quererlo, sus Universidades libres, como han fund do sus colegios...

* *

O todos ó ninguno. Los privilegios repugnan, y las preferencias indignan.

Con lo de las cátedras de Religión y Moral (Moral de clase) ya basta, y aun sobra.

Por esta concesión caprichosa y arbitraria con que se aumenta el poder de una Orden que por ilegal se tiene, debe censurarse por todos con censura enérgica; no tengamos nuevos males que temer, nuevos peligros que combatir, ya que tantos nos apesadumbran y sobresaltan.

* * *

Mientras haya jesuítas tolerados y protegidos, se harán testamentos como el de la duquesa de Pastrana, cuya pingüe fortuna ha pasado á poder de la Compañía.

¿Y cómo no, si eso es tarea impuesta á los asociados por la *Mónita Secreta*, y que constituye la única ocupación de buen número de ellos?

Procurar el enriquecimiento de la Asociación; no pararse en barras para conseguirlo; acudir á todos los medios, por reprobados que sean, con tal de lograr el éxito apetecido, es y será la enseña de la Orden.

Para el jesuíta, todo, todo debe ceder, ante la conveniencia de su propio engrandecimiento."

Así dice *La Publicidad*, comentando desdichas del eminente poeta Verdaguer, y según tales afirmaciones, no sería mucho sospechar contra el fin docente de la Universidad libre del Sacro Monte de Granada.

Y en este caso, el Sr. Bosch y Fustegueras resultaría un favorecedor de los intereses jesuíticos, bien que de la intención con que los favoreciese nada pudiera decirse, por ser cosa impenetrable.

Hasta nos parecía el Sr. Bosch una especie de Fernando VII del ramo de Fomento, si acaso hubiera llegado alguna vez á ser *deseado*...

Demuéstrese, pues, que no hay exclusivismo en la conseción, ó suprímase de otra plumada esa Universidad libre.

En cualquier otro momento hubiera sido más tolerable que ahora, en que tan recientes están las quejas del insigne Verdager...

¿Por qué no se divulga un poco este asunto? Porque realmente no ha *sonado* eso lo bastante.

Usted mismo no se hrbrá enterado. ¡Verdad, Sr. Bosch?

(*La Justicia*).

Y Cos Gayon... bueno

Ya perdimos la cuenta de los telegramas que de Ibiza (Baleares) se nos han dirigido, y hemos publicado, reflejando todos el ambiente de inmoralidad que se respira en aquellas tierras desde poco después de la subida de los conservadores al Poder.

Con audacia singular, los satélites del Gobierno en aquella provincia cometen con sus subordinados de Ibiza toda clase de coacciones, para que dejen los cargos que el voto popular les otorgó, sin que á los tres *Sanchos* que en poco tiempo han *dictado* en las Baleares se les haya dado un aviso, que, ya que no les contenga, reprima por lo menos un tanto su descaro en la comisión de ilegalidades.

Se tritura la ley municipal, suspendiendo en San Antonio á un alcalde que es á la vez concejal; y esto no basta por lo visto, sino que se empeñ n en que, aun estando enfermo, emprenda á Palma una *excursioncita* de tres horas de diligencia y catorce de vapor. Y para obligarle, se destina su para busca y captura á la Guardia civil, cuyos prestigios jamás debieron exponerse á que se salpiquen con el barro de una política sucia, haciendo á sus indivíduos ejecutores de una inquiquidad.

Romero Robledo, de cuyo color es el candidato que, con armas tan ilegales, quiere ganarse las simpatías de los ibicencos, no echará de menos los hilos telegráficos con que un tiempo hizo las elecciones, pues ha encontrado en Gobernación á un amigo tan complaciente como el Sr. Cos-Gayón, el cual en este caso se ha convertido en incondicional servidor del de Gracia y Justicia, ó en discípulo de éste.

He aquí ahora el telegrama que nos envía el director de "La Bandera de Ibiza":

«Ibiza

No obstante haber sido suspenso en su doble cargo de alcalde y concejal, continúa la benemérita persiguiendo al alcalde enfermo de San Antonio.

El nuevo gobernador no ha alterado en este punto la línea de conducta seguida por el interino, su antecesor.

Sigan los procedimientos de fuerza, que al fin darán los resultados.

El público excitadísimo con estas violencias.»

Y en verdad que, ya suspenso el alcalde-concejal, también se nos ocurre preguntar: ¿para qué lo querrá *saludar* el gobernador de Baleares?

Pero ante todo, ¿se puede, por capricho nada más, obligar á un ciudadano á que abandone su casa y su familia? ¿Quién le resarce de los peligros, molestias y gastos?

Esto clama al cielo, y se explica la agitación que nos anuncia el antecedente telegrama, el cual, así como las consideraciones expuestas, publicamos, en la seguridad de que nuestra voz será la del que clama en el desierto... del puritanismo del Sr. Cos-Gayón.

Conste, pues, nuestra protesta contra tanta ilegalidad.

(*La Justicia*).

Francia y España

Con este mismo epígrafe ha dedicado «Le Temps» un artículo al estudio de las relaciones políticas y comerciales de las dos citadas potencias, estudio que señala, razonando con gran sentido político, la conveniencia, y hasta si se quiere la necesidad, de que ambos países estrechen más y más sus buenas relaciones para llegar á una inteligencia perfecta, basada en el mayor desinterés.

Una gran parte de la Prensa francesa, como igualmente de la española, encomian las ventajas que reportaría á ambas potencias la citada unión.

El articulista de «Le Temps» deja entrever en su trabajo, con gran delicadeza, que, de estar unidas Francia y España, la marcha política de ambas sería más desembarazada, pudiendo evitar odiosas imposiciones, como las que hemos sufrido nosotros de los Estados Unidos en el asunto Mora y el de el «Aliance,» á la vez que obligar al Gobierno yankee á que observase una estricta reserva en sus relaciones con Cuba.

Recuerda también el órgano oficioso del Gobierno francés las ventajas obtenidas con suma facilidad por España del Japón, cuando este temible vecino de nuestras colonias del extremo Oriente advirtió que, á propósito del tratado de Simonosaki, el Gabinete de España, obrada de completo acuerdo con los de Francia, Rusia y Alemania.

Sería altamente ridículo desconocer la veracidad de tales afirmaciones, y mucho más pensar en la soñada neutralidad, puesto que no habrá alguno tan insensato ó tan ignorante que niegue la necesidad de ser fuertes para permanecer neutrales, y España, hoy por hoy, no puede alardear de poder sino aliándose.

Con que hay que convenir en que ni sómos fuertes ni tenemos aliados que nos hagan serlo, ya que es un principio axiomático el de que la unión constituye la fuerza.

A este lamentable estado nos conduce la desastrosa política de la regencia.

Decimos esto, porque siempre hemos tenido el prurito de ponernos en lo que es justo y razonable, sin dejarnos llevar de ilusiones que al fin y al cabo han de caer destruidas por la piqueta de la realidad.

No, repetiremos una y mil veces, la soberbia no debe alucinarnos, cegar nuestra vista ante lo que es un hecho.

El patriotismo nos obliga á pensar en esta forma.

La iglesia y los legados de Igareda

Nuestro querido y estimado colega santanderino «La Voz Montañesa». en un bien escrito artículo, al ocuparse del escandaloso asunto «los legados de Igareda», hace sabrosísimos comentarios que vienen á poner en grave aprieto al señor obispo de Cádiz, y supone está relacionado con estos hechos el reciente viaje de monseñor Cretani á Cabezón de la Sal.

Dice el colega aludido:

«Con el tiempo transcurrido, más de trece años, es indecoroso para la Iglesia en general, que siga sin cumplir la última voluntad de D. Pedro de Igareda. Y no vale decir que lo que haga un obispo no recae en desdoro de la Iglesia, porque esto no es exacto. Si delinque un juez, se le castiga, y si, como ha acontecido recientemente en un proceso ruidoso, el delito queda impune la administración de justicia sufre hondo quebranto. Si un abogado comete un acto inmoral, sus compañeros le niegan su estimación, y ahora, en el mismo ruidoso proceso á que antes aludimos, se ha visto cerrar el Colegio de Abogados de Madrid sus puertas al Sr. Lumbreras.

En el ejército, si falta un militar se le somete á un tribunal de honor, y ejemplo de esto es lo ocurrido con el Sr. Martín Sanchez, director del Banco de Puerto Rico, cuando se supuso que ese señor había buscado un militar que le sustituyera en el ejército de Cuba.

Toda clase, todo cuerpo, todo organismo social se cree honrado con la gloria de uno de los suyos, y deshonrado por las faltas ó delitos que un miembro suyo cometa.

Si la Iglesia por piedad y por compañerismo quería perdonar al obispo de Cádiz, ese prelado tan virtuoso, sabio y discreto, que dice «El Atlántico», no tenía más que restituir á los pobres de Cabezón lo que es suyo por herencia del Sr. Igareda, y por suscripción entre los prelados de España reunir las «ochocientas mil pesetas» que es con los intereses á lo que asciende el legado; esto en el caso, más que probable, de que el obispo de Cádiz y Ceuta haya invertido el legado en construcciones de conventos y en donativos á órdenes monásticas, según por ahí dicen los más decididos defensores del obispo.

Pero no restituir esa cuantiosa cantidad á sus dueños, ni hacer nada porque la voluntad del difunto Igareda se cumpla, no puede menos de venir en desprestigio de la Iglesia, que se hará complice de los actos de uno de sus miembros, del señor obispo de Cádiz.»

Como se ve, el asunto en cuestión no puede tener más «miga»... para el Sr. Calvo y Valero, obispo de Cádiz, encargado de repartir á los pobres el pan de la caridad.

La cantidad no tiene nada de despreciable, mucho más en los tiempos luctuosísimos en que vivimos, cuando la miseria tiende sus negras alas sobre la arruinada España, y el infeliz obrero se encuentra casi en la imposibilidad de poder ganar lo estrictamente necesario para vivir.

¡Cuántas lágrimas se podrían enjugar con esas ochocientas mil pesetas!

Pero el Sr. Igareda propone, y el señor obispo de Cádiz dispone... lo que le viene en gana.

Esto, seguramente dirán las personas maliciosas, no servirá de óbice para que el señor Calvo y Valero pronuncie en la cátedra sagrada sentidas pláticas encomiando la satisfacción inmensa que ocasiona el prodigar el bien á manos llenas.

Por nuestra parte creemos que «La Voz Montañesa» padece una lamentable equivocación, pues no llegamos á concebir cómo el señor obispo de Cádiz puede entorpecer en lo más mínimo el cumplimiento de la última voluntad del Sr. Igareda.

Sería apartarse de lo justo, y un pastor de la Iglesia no hará tal cosa por ser indigna de su sagrada investidura.

Desenlace de un escándalo regio

Los periódicos han dado á conocer á España el joven rey de Servia, al explicar sus viajes á San Sebastián, y los episodios de su estancia en Biarritz junto á su madre D.ª Natalia.

El rey de Servia había de encontrarse en Lucerna, al venir ahora á nuestra frontera, con su padre el ex-rey Milano. Pero la parada fué suprimida, por motivos desconocidos, y el rey se fué directamente á París y Biarritz. Y, no obstante, el rey de Servia pasó algunas horas en Lucerna y vió á su padre, en circunstancias dramáticas, que nos explica el corresponsal en Viena del periódico milanés «Il Secolo».

Ante todo, conviene recordar la ruidosa separación entre el rey Milano y su esposa, cansada de las bajezas y de las miserias que tenía que soportar, pensando solamente en huir de un marido odioso, jugador, y mujeriego, incapaz de cumplir los deberes de su cargo, acobardado ante los ataques del ejército búlgaro en la guerra que había sido la ruina de Servia sin los auxilios extranjeros. Huyó D.ª Natalia, le arrebataron violentamente su hijo que había llevado consigo en su fuga, pronunció el clero búlgaro el divorcio de los soberanos; y finalmente tuvo que abdicar Milano la corona en su hijo asistido por un consejo de regencia.

La ex-reina de Servia eligió para su retiro un hotel de Biarritz, á donde periódicamente va á verla su hijo el soberano reinante, y en la última de estas expediciones ha acaecido la escena de Lucerna, cuyo resultado ha sido la orden al ex-rey Milano de no poner jamás los piés en Servia.

La reina madre estuvo recientemente en Servia, por primera vez después de su separación. Mientras tanto, el marido viajaba por el extranjero, corriendo las ciudades italianas, francesas y suizas, centros cosmopolitas donde se pasa la vida divertida. Doña Natalia aprovechó aquel período de intimidad con su hijo, ya un hombre, para contarle la triste novela de su vida conyugal, las infamias del marido y las penas de la esposa. De tales explicaciones resultó que el joven rey no sabía una palabra de los motivos íntimos de la ruidosa separación entre sus padres; así se comprende la conmoción que habían de causarle las revelaciones doloridas de su madre, y el desdén que había de inspirarle la conducta de su padre.

Partió D.ª Natalia de Belgrado para Biarritz, á donde había de acompañarle su hijo. Anuncióse que el rey de Servia no iba ya al encuentro de su padre en Lucerna, pero no fué así. Milano estaba en Lucerna con una bailarina, embargado su equipaje por haber perdido en el juego una suma enorme; todo el dinero que poseía.

El joven rey llegó de incógnito á Lucerna, y corrió al hotel en que se hospedaba su padre, á quien encontró efectivamente con la bailarina.

La escena entre padre é hijo sería digna de la pluma de un dramaturgo. El hijo colmó de improperios al padre, en presencia de la bailarina, hasta que Milano perdió la paciencia y cogiendo al rey por el pescuezo le echó fuera de la estancia.

Tras de aquel escándalo, Alejandro telegrafió al gobierno de Belgrado que tomase las disposiciones oportunas para impedir para siempre la entrada de su padre en Servia, y que mandasen al domicilio del ex-rey Milano en París cuanto le pertenecíera.

Milano ha recibido ya su pasaporte con la advertencia de que no intente volver á Servia. Se continuará pagándole su pensión de 1.000 pesetas diarias. La reconciliación entre padre é hijo parece imposible.

Tal solución ha llenado de alegría á doña Natalia, quien por el buen parecer se sometió á una ceremonia de reconciliación ficticia con su marido, pero que desde ahora le ha hecho saber que no será recibido si se presenta en Biarritz.

El Ministerio servio se ha conformado con la decisión del rey, pero le ha indicado que al destierro del ex-rey Milano conviene añadir una promesa de la ex-reina Natalia de no volver á Servia, á fin de no suscitar el descontento de los partidarios que, por extraño que parezca, tiene todavía el ex-rey en el país.

MAHÓN

COCINA ECONÓMICA

Con objeto de nombrar la Junta organizadora y directiva de la Cocina económica, se ruega á todas las personas que deseen contribuir á la formación de esta benéfica institución, concurran el próximo jueves día 26 y hora de las seis de la tarde á las Casas Consistoriales.

La Comisión iniciadora.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas con asistencia de los concejales Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Seguí, Taltavull, Flaquer Martínez, Gimenez, Fábregues, Pons Gomila, Pons Pons (D. Lorenzo), Vidal y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó remitir á la Administración de Hacienda de la provincia para su aprobación los encabezamientos y conciertos celebrados con los vecinos de extra-radio de este término municipal para el corriente año económico por la Administración del impuesto de consumos.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de Juan Anglada Sintes en la que solicita se le conceda la prohijación de un expósito.

Se acordó pase á informe de la misma comisión de Beneficencia una instancia de Rafael González Fuguet en la que solicita se le incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pase á informe de la comisión de caminos una instancia de D. Juan Orfila Pons en la que solicita autorización para cerrar con puerta un camino de senda que desde la calle del Campamento conduce á unos terrenos de la propiedad del recurrente.

Se acordó conceder plazas gratuitas en el Instituto de 2.ª enseñanza para el corriente año á Juana Bagur Planas, Martín Gornés Catchot, Andrés Escudero Sturla, Enrique Guisasola y Tamargo, Vicente Vinent Carreras, Bartolomé Mir y Pons, Pedro González Gahona y Mariano Pedrol Martir.

De conformidad con lo informado por la Junta de Cementerios se acordó autorizar á D. Gabriel Conforto y D. Francisco Fiol para que reformen el panteón número 2 del segundo ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad conforme al plano que tienen presentado.

Se acordó aprobar la subasta de arriendo por término de diez años de la caseta número 13 y local contiguo de la plaza del Claustro la cual fué adjudicada el día 21 del corriente á favor de D. Juan Seguí Borrás por la cantidad de pesetas 80'50 anuales.

En vista del resultado ofrecido por la ampliación del expediente de exención del servicio militar instruido á instancia de Pedro Pujol Olivar por haberle sobrevenido la exención de hijo de padre impedido y pobre con posterioridad á la declaración de soldados se acordó declararle excluido y que se remita dicho expediente á la Comisión provincial.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. D. Juan Muñoz y Vargas General subsecretario del ministerio de la Guerra, en la que acusa recibo de un acuerdo de esta Corporación y manifiesta que le satisface haber contribuido á la consignación de cantidades para proseguir las obras de la Fortaleza de Isabel II, porque además de ser de gran utilidad para el Estado resulta en beneficio de esta ciudad tan digna de ser atendida.

Se acordó pasen á informe de la comisión de Hacienda dos comunicaciones del Director del Instituto de 2.ª enseñanza referente una al abono de gratificación al auxiliar de ciencias y la otra á la manera de entender la concesión de plazas gratuitas acordadas por esta Corporación.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia otra comunicación del mismo Director del Instituto relativa á ensanche del local destinado para clases del mismo.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana se acordó quedar enterado de una instancia de Lorenzo G. Jover Villalonga en la que manifiesta que no acepta el arriendo de las carnicerías números 8 y 16 si no puede establecer puesto de venta de carnes en la Plaza del Claustro.

Se dió cuenta del informe emitido por la comisión de Hacienda en una resolución del Sr. Gobernador de la provincia mandando incluir en presupuesto la mitad aproximada del importe de las matrículas de los alumnos de la clase de Gimnástica de este Instituto por lo correspondiente á los años 1893 á 94, 94-95 y 95-96 para satisfacerla al profesor D. Eusebio Ferrer. En dicho informe se propone se incluya en el presupuesto adicional próximo la mitad correspondiente al año 1893-94 que es lo que el Sr. Ferrer solicitó del Ayuntamiento y le fué concedido en sesión de 13 de Noviembre de 1894; y que se recurra de alzada ante el E. S. Ministro de Fomento contra la resolución del Sr. Gobernador por lo que respecta á los ejercicios de 1894-95 y 95-96.

El Sr. Mir propuso que el Ayuntamiento se conforme con la resolución del Sr. Gobernador, porque el profesor de Gimnástica se encontró en los dos últimos años referidos en idénticas condiciones que en el anterior.

El Sr. Pons Hernandez sostuvo el dictámen y pidió su aprobación porque el interesado sólo tenía pedida indemnización por lo correspondiente al año 1893-94 y ésta fué la única que el Ayuntamiento concedió no cabiendo que el Sr. Gobernador resuelva en segunda instancia sobre lo que no se ha pedido en primera.

Sometida la aprobación del dictámen á votación nominal dijeron:

SI

Los Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Seguí, Taltavull, Flaquer Martinez, Fábregues, Gimenez, Pons Pons (D. Lorenzo), Vidal y Orfila.—Total 13.

NO

Los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Presidente.—Total 4.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. Juez de 1.ª Instancia de este partido en la que dispone en virtud de providencia del Tribunal contencioso administrativo de esta provincia, se abonen en el término de diez días las costas causadas por el abogado del Estado y empleados de la Sala en el pleito sostenido por esta Corporación contra D. Gabriel Alzamora.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia del Gerente de «La Eléctrica Mahonesa» se acordó que la renovación de las lámparas para el alumbrado del Teatro corra á cargo de dicha sociedad con las condiciones que en la misma se expresan.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia se acordó subastar la reforma de los coches fúnebres conforme á los modelos que ha presentado.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de Agosto último y que el producto líquido ingrese en Caja.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana informe sobre dos proposiciones presentadas para la distribución de horas del alumbrado público en el próximo mes de Octubre.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

Visto el mal estado en que se encuentra el piso de la calle de San José: Considerando que las lluvias pueden destrozar el piso y hasta obstruir la alcantarilla del Cos de Gracia si las fuerzas de las aguas arrastraran los materiales allí aglomerados, el concejal que suscribe propone al Ayuntamiento acuerde empedrar desde luego el trozo de calle que está desempedrado prescindiendo de renovar el trozo que está empedrado por estar en buen estado, teniendo en cuenta esta corporación que los vecinos de dicha calle ayudarán á los gastos que ocasione la referida reparación.—Mahón 24 Septiembre 1895, Bartolomé Gimenez.

Se acordó pase á informe de la comisión de policía urbana.

Se señalaron los asuntos pendientes como orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

No hemos tenido jamás la ridícula pretensión de que los conservadores nos consulten para elegir alcalde, ni nos hemos lamentado tampoco de que aceptaran la candidatura del señor Barón de las Arenas. De lo que nos hemos lamentado es de vernos precisados uno y otro día á censurar las extralimitaciones e ilegalidades del alcalde; y si esos *Baronazos* son del agrado y merecen el aplauso del partido conservador, y cada día se siente éste más satisfecho de la elección del señor Barón, tanto peor para el partido, porque no creemos que ninguna persona sensata y no dominada por la pasión política, pueda aplaudir la serie de *caciquerías* cometidas por aquél desde que tomó posesión de la Alcaldía.

Eso de que el señor Barón no se consolaría nunca de obtener los aplausos de los republicanos, no le hace favor alguno. Puede un alcalde no merecer el aplauso de sus enemigos políticos, pero en el deber está de toda persona digna de ocupar aquel elevado cargo, de hacer cuanto esté en su mano para ser aplaudido de todos sus conciudadanos amigos y enemigos. Todo el que acepta la vara y aspira solo á agradar á los hombres de su partido, debe ser forzosamente un mal alcalde.

Pregúntanos el otro diario si no es llegada ya la hora de dejar el tan sobado tema de los hombres de *negocios*, que parecen ser para EL LIBERAL una especie de duende.

Y preguntamos nosotros, ¿no es hora ya de dejar el tan sobado tema de las *jotas*, en que se solazan los hombres del otro diario?

Porque su conducta viene demostrando que las *jotas* son para él, un duende verdaderamente piramidal, ya que de todo lo que le disgusta echa la culpa á las *jotas*.

Copiamos de un colega ciudadelano:

«Sabemos que se está trabajando con gran actividad para alcanzar del Ministerio de la Guerra la fabricación del calzado *guajiro* que usa la tropa en la isla de Cuba.

A este efecto, despues de haberse examinado los que para modelo se remitieron al Gobernador militar de esta isla, se han construido por uno de nuestros fabricantes tres ejemplares, los que juntos con la correspondiente solicitud serán dirigidos al Ministerio de la Guerra, á fin de alcanzar de aquel centro la concesión de dicha fabricación.

Hora es ya de que se unan todas las voluntades y apoye cada cual, en lo que le permitan sus fuerzas, la empresa de facilitar trabajo, aunque no sea muy lucrativo, á los que carecen de medios de subsistencia.»

La compañía *La Marítima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 23.

«Nuevo Mahonés» fondeado sin novedad cinco mañana, admitiéndonos libre plática.—Cardona.

En todas partes cuecen habas.—He aquí lo que hallamos en *El Mercantil Valenciano*:

«Gobernando esta desdichada provincia el Sr. D. Ramón Puchol, hemos vuelto desgraciadamente á los tristes y deshonrosos tiempos del trabuco y el asesinato.

Los viejos recordarán aquellos días del antiguo partido moderado, en los que la política se hacía á tiro limpio.

Al que estorbaba se le quitaba de enmedio; los caciques tenían á sus órdenes partidas de escopeteros asalariados que mataban á un hombre con la mayor tranquilidad de espíritu, y con el convencimiento de que sus crímenes quedarían impunes: alcalde caido, alcalde perseguido como animal dañino.

Vinieron tiempos mejores, y aunque de vez en cuando se reproducía alguna de estas infames tragedias, como ocurrió en Chiva mandando los conservadores, la verdad es que nuestras costumbres se habían modificado en sentido civilizador y honrado.

Pero tenemos la desgracia de padecer un gobernador «indígena», un hijo del país lleno de rencores y sin aquella grandeza de espíritu que reprime los impulsos de las pequeñas pasiones, y retrocedemos de un salto á los días luctuosos que precedieron á la gloriosa revolución de 1868.

Inspiramos estas consideraciones el hecho brutal, cobarde é indigno ocurrido anteanoche en Mislata.

Salía de su casa á eso de las nueve y media el alcalde caido D. Bautista Llopis, y apenas había dado algunos pasos, un grupo que al parecer estaba apostado «en una casa vecina», hizo fuego graneado sobre el infeliz Llopis, que se salvó por milagro de la Providencia.

No podemos afirmar cuántos fueron los disparos, pero se nos dice que fueron muchos.

Un viejecito que iba detrás del alcalde salió herido y el hermano del señor Llopis, que al oir los tiros y las voces de socorro acudió al lugar del suceso, recibió un tremendo palo en la cabeza.

* *
*

Y ahora nos dirigimos al señor presidente de la Audiencia.

El hecho ocurrió á las nueve y media de la noche del martes, y ayer á las ocho de la mañana aun no se habían instruido diligencias, porque parece que el señor juez municipal de Mislata no vive en el pueblo.

* *
*

Comentarios sobran.

Ahí está la relación exacta del hecho brutal y salvaje.

El alcalde actual vive á pocos pasos de la casa del excalde.

¿Entiendes, Fabio?

Hoy tampoco hemos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular, suponiendo será efecto de estar interrumpida la línea con el continente.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 24.

De Puerto Rico pol. gol. «Virgen del Buen Camino», cap. D. Bartolomé Grau con 10 trip., azúcar y cueros.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 26 Jueves

Santa Justina virgen y mártir.

Sale el Sol á las 5'51.—Pónese á las 5'51.
Luna: sale 11'8 M.—Pónese 9'14 N.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Obras públicas

El dia 27 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la adquisición de adoquines para la construcción de aceras en las calles de San Juan, San Jaime y de la Concepción durante el año económico de 1895 á 1896 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco pesetas cada metro cuadrado de acera con inclusión del murete ó encintado y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de ciento cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 5 de Setiembre de 1893.—El Alcalde Presidente,—El Barón de las Arenas.

MÓDELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... según cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de aceras en las calles de San Juan, San Jaime y de la Concepción ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Aviso

En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado.

Alcohol de 36º

Se vende en la Administración de consumos al precio de 65 cénts. de peseta el litro. 14

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.º 15. Informarán, Nueva, 23, platería.

Para vender

En el pueblo de Alayor hay un coche grnade con cuatro ruedas y dos galeras tambien de cuatro ruedas y un carretón, todos en buen estado.

Para informes en casa Miguel Ginart (á) *Tió*, de dicho pueblo.

En venta

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter, juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

COCINERO

Se desea uno bueno en casa particular de poca familia. En esta imprenta informarán.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

LA UNIÓN

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000 Francos
Reserva	7.635.000 »
Primas á cobrar	71.660.157 »
Total . .	89.295.157 »
Capitales asegurados. . .	14.729.521.163 »
Siniestros pagados. . .	186.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Los acreditados VINOS TINTOS para mesa DE R. LOPEZ DE HEREDIA y C.ª

HARO (RIOJA)

véndense en botellas en la fábrica de licores de Taltavull y Pons Andén de Levante, 16 (únicos depositarios en esta).

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

Para Marsella

Saldrá del 28 al 30 del actual el vapor

Menorquín

al mando del capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros.

Mahón 21 Septiembre 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, el Director Naviero, Juan F. Taltavull.

TRASLADO

D. Antonio E. Codina, Cirujano dentista, ha trasladado su domicilio en la misma plaza del Príncipe n.º 2.

Panadería La Gavilla de Oro DE Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas. las dos cuarteras con peso de 64 kilos.

Id. común á 12 ptas. id. id. con peso de 43 id.

Salvado fino á 5 ptas. las dos cuarteras con peso de 35 id.

Id. común á 4'50 ptas. id. id. con peso de 29 id.

Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.

Id. de 2.ª id. á 35 id. id.

Sémola á 26 id. id.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

Si el importe del gasto asciende á 100 pesetas disfrutará el comprador del beneficio del 5 por 100.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.º Una huerta situada en las inmediaciones de esta ciudad y en la estremidad de la calle de Gracia.

2.º Una estancia denominada de «Biniarroga» situada en el parage del mismo nombre y en la parte del Norte del término municipal de esta ciudad.

3.º Una estancia denominada «Ne Vermeya» formada de un vergel y dos porciones de terreno secano, situada en territorio de Ratal Colom del término municipal de esta ciudad.

Y 4.º El predio «Llomesanas» situado en el territorio del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad. Esta finca se vende reunida y por fracciones.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

Para vender

Lo está la casa horno de la plaza de la Pescadería n.º 32 con los enseres de amasar ó sin ellos. Informes en la misma.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.